

SESION N°37

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

En Vicuña, a 15 de Diciembre de 2021, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA. IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Nevenka Díaz, funcionaria Municipal del Dpto. de salud municipal.
Juan Pinto, Director de Obras Municipal.
Rodrigo Retamal, funcionario Municipal del Departamento de SECPLAN.
Marcela Villegas, funcionaria Municipal del Departamento de SECPLAN.

INVITADOS:

Actúa como Secretario Municipal (S) Don Eduardo Fuentealba Castillo

7. Cuenta sobre la participación en la “Cumbre internacional de Eco minería”, realizada en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 17 al 19 de Noviembre de 2021 / **Alcalde**
8. Cuenta Alcalde
9. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde Rafael Vera Castillo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°238/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°36, de fecha 01/12/2021.-



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 108

ANT.: OO.SS N° 56

MAT: Informa lo que indica.

Vicuña, 14 diciembre de 2020.

A : SECRETARIA MUNICIPAL
DE : SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ABOGADO UNIDAD JURIDICA

Junto con saludar muy cordialmente, en respuesta a su orden de servicio N° 56 del 30 de noviembre de 2021, en donde solicita dar respuesta los memorándum dispuestos por el Concejal Cristian Pinto Torres, según listado indicado en la misma orden de servicio:

Por lo anterior, cabe señalar que esta unidad informa lo siguiente:

- ✓ Memorándum N° 13: Se informa que con fecha 19 de agosto del presente fue recepcionado la nota interna N° 66, el cual daba respuesta al memorándum antes mencionado. Se adjunta interna.
- ✓ Memorándum N° 61: Se informa que con fecha 15 octubre del presente fue recepcionado la nota interna N° 84, el cual daba respuesta a su reiteración mediante el memorándum N° 124. Se adjunta interna.
- ✓ Memorándum N° 70: Se informa que con fecha 14 de junio mediante nota interna N° 060, la Dirección de Tránsito, dio respuesta a su solicitud. Se adjunta antecedentes de dicha respuesta.

NOTA INTERNA N° 84

ANT.:

MAT: Informa lo que indica.

Vicuña, 15 de Octubre de 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ASESOR JURIDICO

Junto con saludar muy cordialmente, en respuesta a su memorándum N° 124 del 08 de septiembre de 2021, en donde solicita dar respuesta a lo solicitado por el Concejal Cristian Pinto Torres, en la sesión ordinaria de fecha 15.09.2021.

Por lo anterior, esta unidad informa lo siguiente:

- En respuesta a la consulta realizada por el Sr. Concejal, se informa que a este municipio no ha ingresado solicitud alguna por parte de la junta de vecinos de Peralillo Oriente "Sol Naciente", por ende, no se puede proceder a la suscripción de un comodato sin solicitud por parte de la institución antes mencionada.

Se adjunta correo electrónico de la oficina de partes de este municipio, en donde corrobora lo informado anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente


V. VICUÑA
ABOGADO
SEBASTIAN VICUÑA VALDIVIA
ASESOR JURIDICO



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Tránsito




NOTA INTERNA N° 053.-
ANT.: NO HAY
REF.: INFORMA LO QUE INDICA.

VICUÑA, 28 de Mayo de 2021

DE: GUILLERMO VIDELA JERALDO
DDEPARTAMENTO DE TRANSITO

A : SRTA. LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

- 1.- A través de la presente Nota Interna, informo a Ud., sobre consulta efectuada por el Concejal Cristian Pinto Torres, por memorándum N°61 del 06 de mayo del presente año. En relación a ese requerimiento, debo señalar lo siguiente:
- 2.- El día 26 de mayo del presente año, el suscrito se constituyó en la localidad de Andacollito, para constatar la situación planteada por el Concejal. En dicho lugar se pudo comprobar que:
 - a) Respecto de los tres lomos de toro instalados en la calle principal (dos de ellos pertenecientes al sector 2 y 1 al sector uno) se pudo evidenciar que cumplen con la normativa legal vigente para su instalación y desempeñan el propósito de reducir la velocidad en ese sector. Así lo manifestó también, la señora Mirna Milla, Presidenta de la Junta de Vecinos del Sector 2, quien además, me indicó, que esos lomos de toro han contribuido a reducir el riesgo de accidentes y a disminuir las carreras clandestinas que lamentablemente han terminado con la vida de algunos jóvenes del sector.
 - b) Sin embargo, se pudo constatar que en dos resaltos (1 del sector dos y el otro del sector uno) le fueron arrancadas las señaléticas que indican su instalación y proximidad, situación que será resuelta prontamente por este Departamento de Tránsito.
 - c) En cuanto, a la solicitud de un levantamiento de señalética en el sector cercano a la capilla, el suscrito trato de ubicar a la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector uno, para que me manifestara su inquietud respecto a ello. Sin embargo, no pudo ser ubicada. No obstante, se le dejó recado con su vecina para que asistiera al Departamento de Tránsito y conversar sobre esa problemática.
 - d) Se adjuntan fotografías tomadas en los sectores uno y dos de la localidad de Andacollito.
- 3.- Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud. *


GUILLERMO VIDELA JERALDO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO VICUÑA



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 163.

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 14 de Diciembre de 2021.-


A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 04 de Diciembre al Viernes 10 de Diciembre del 2021, ambas fechas inclusiva según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670300
E-Mail: alcaldia@municipicuna.cl



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 92.

ANT.: No hay.

MAT: Solicita incluir informe que indica en correspondencia de Concejo Municipal.

VICUÑA, 13 DIC. 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CC : RAFAEL VERA CASTILLO, ALCALDE DE VICUÑA
Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDAGA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito respetuosamente a Ud. incluir en la correspondencia del Concejo Municipal de fecha 15/12/2021, el informe adjunto sobre el estado de construcción del SkatePark de Calingasta, a fin de ser distribuido entre los Señores y señoras Concejales.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDAGA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Alcalde
- Concejo Municipal
- Archivo Administrador

RECEPCIONADO
SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha: 13/12/2021
Hora: 12:10 PM



Nota Interna.: 041, -

ANT.: Su memo N°0161/2021

MAT.: Informa lo que indica

VICUÑA, 09 DIC. 2021

**DE : LUCIANO ZAPATA HERNÁNDEZ
ASESOR JURÍDICO DAEM VICUÑA**

**A : SEÑORITA KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE.**

**C.C. : SEÑOR CRISTIAN PINTO TORRES
CONCEJAL DE LA COMUNA DE VICUÑA
PRESENTE.**

Junto con saludar a ustedes, por medio del presente, y en relación a vuestro memorándum N°0161 de fecha 17/11/2021, por medio del cual el concejal Sr. Cristian Pinto solicita información al departamento de educación, de conformidad con el artículo 87° de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, derivado al suscrito por don Gabriel Pasten Tapia, Jefe DAEM, cumpla con informar a usted lo siguiente:

- a. *En relación a la Investigación sumaria ordenada mediante Decreto N°881 de fecha 06/03/2018 y solicitud de la vista fiscal; En dicho procedimiento administrativo se nombró al suscrito originalmente como Investigador. Sin embargo, mediante los Decretos N°4057 del 27/09/2018, y N°2414 del 04/06/2019, se nombró como nuevo investigador a don Andrés Mundaça Barrasa, por lo que los antecedentes de dicha investigación sumaria no se encuentran en poder del Departamento de Educación Municipal.*
- b. *En relación a la solicitud del sumario administrativo de la Srta. Belén Cortés Alfaro, y del Sr. Enzo Rojas Carvajal, el mismo fue ordenado mediante Decreto N°2868 de fecha 27/05/2021, designándose a mi persona en calidad de Fiscal. Dicho procedimiento disciplinario actualmente se encuentra concluido, según Decreto Alcaldicio N°4270 de fecha 02/09/2021.*

Sobre el particular, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 87° de la ley N°18.695, debo informar a usted que la entrega del sumario administrativo a su persona, puede entorpecer y afectar la gestión del Municipio, ya que en la actualidad, se encuentra en tramitación en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, una acción judicial interpuesta por los dos ex funcionarios en contra de la Municipalidad de Vicuña (Rol N°1821-2021), razón por la cual, la entrega del expediente sumarial, podría afectar seriamente la defensa del municipio en este proceso judicial.

Sin perjuicio de lo anterior, debo señalar a usted que el procedimiento sumarial fue digitalizado y remitido a la Corte de Apelaciones de La Serena, y se encuentra disponible en la carpeta digital del proceso judicial antes señalado, para vuestra revisión y consulta.

*Sin otro particular
Le saluda atenta y respetuosamente.*

**H. LUCIANO ZAPATA HERNÁNDEZ
ABOGADO - ASESOR JURÍDICO**



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N°: 911
ANT.: MEMO N° 157.
MAT: Responde lo que indica.

VICUÑA, 10 DIC 2021

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° 157, en relación a la solicitud efectuada por el Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, informo a Ud. que se derivó su petición a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Corporación de Cultura, a fin de que determinen técnicamente la factibilidad de implementar las acciones planteadas.

Sin otro particular, saluda atentamente



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- Concejal.
- Archivo Administrador Municipal.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 89

ANT.: MEMO N° 155.

MAT: Responde lo que indica.

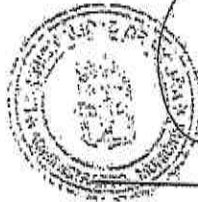
VICUÑA, 10 DIC 2021

A : KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorándum N° 155, en relación a la solicitud efectuada por la Concejal Irene Ramos Romo, informo a Ud. que el túnel Puclaro no pertenece a la Administración Municipal, por lo que no es factible realizar arreglos o reposiciones en dicho lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Concejal.
- Archivo Administrador Municipal.





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 39

Vicuña, 07 de Diciembre del 2021

A : IRENE RAMOS ROMO
CONCEJALA DE VICUÑA

DE : SEBASTIÁN TAPIA VILUÑIR
COORDINADOR FOMENTO PRODUCTIVO
E INNOVACIÓN

Junto con saludar y a través de la presente, me permito en primer lugar, extender mis disculpas por no dar una respuesta oportuna del Memorandum N°109 realizado por usted en el Concejo Ordinario de fecha 11/08/2021, pues dicho documento nunca llegó a mi poder.

Cabe señalar que se han entregado implementos de protección personal y herramientas a los trabajadores de pro-empleo, en la medida de lo posible, de acuerdo a la disposición presupuestaria del gobierno regional, es importante mencionar que estas funciones dependen de la unidad de Capacitación y empleo. (QMIL)

Agradezco vuestra preocupación y gestión por el bienestar de nuestros trabajadores de la comuna de Vicuña,

Saluda atentamente a Ud.,


SEBASTIÁN TAPIA VILUÑIR
COORDINADOR DE FOMENTO
PRODUCTIVO E INNOVACIÓN

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 12/12/2021
Hora: 9:10 A



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 37

Vicuña, 07 de Diciembre del 2021

A : MIRIAM ROJAS CABELLO
CONCEJALA DE VICUÑA

DÉ : SEBASTIÁN TAPIA VILUÑIR
COORDINADOR FOMENTO PRODUCTIVO
E INNOVACIÓN

Junto con saludar y a través de la presente, me permito en primer lugar, extender mis disculpas por no dar una respuesta oportuna del Memorandum N°105 realizado por usted en el Concejo Ordinario de fecha 04/08/2021, pues dicho documento nunca llegó a mi poder.

Cabe señalar que esta ayuda fue gestionada en su momento con el área de Prodesal Padis y con la colaboración de INDAP. Realizándose gestiones internas por medio de los funcionarios de dicha unidad.

Agradezco vuestra preocupación y gestión por el bienestar de nuestros vecinos de la comuna de Vicuña,

Saluda atentamente a Ud.,


SEBASTIÁN TAPIA VILUÑIR
COORDINADOR DE FOMENTO
PRODUCTIVO E INNOVACIÓN

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 07/12/21
Horas: 5:55 PM



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 237

ANT.: No hay.

MAT.: Respuesta MEMO 128 de fecha
16 de septiembre de 2021.

VICUÑA, 06 DIC. 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Junto con saludar cordialmente por medio del presente envío respuesta a memorándum N°128 de fecha 16 de septiembre de 2021 emitido por el concejal Kether Gómez Pasten.

En relación a solicitud de *instalar una cámara de seguridad en población Gabriela Mistral, ya que en dicha población no cuenta con ninguna*; comento que durante el año 2022 se llevará a cabo la ejecución del FNSP21 y RNSP21 donde se instalarán cerca de 16 cámaras de tele vigilancia.

Los proyectos consideran diversos puntos de la comuna, entre ellos se pretende instalar una cámara en calle Carrera con el pasaje Idelfonso Rivera, tomando la imagen de plazoleta y Jardín infantil, entre otros.

Sin otro particular,

Saluda atentamente


KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

KSA/kaa
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría
-Concejal Kether Gómez
-Archivo Seguridad ciudadana.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: Nº 2371

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 07 DIC. 2021

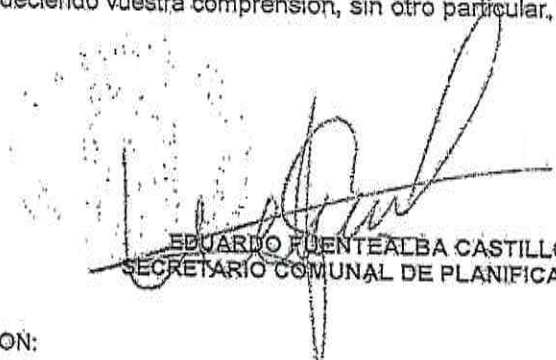
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta al Memorandum N° 155, punto 4, de fecha 10 de noviembre del año en curso, mediante el cual la Concejala Sra. Irene Ramos Romo, solicita ver la posibilidad de instalar lomos de toro en el sector de La Viñita, por el exceso de velocidad, cumplo con informar lo siguiente:

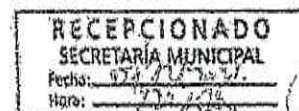
- Se verifica que en dicho sector si es factible la instalación de un lomo de toro, por lo tanto, será considerado en un futuro proceso de licitación, según instrucciones del Alcalde.

Agradeciendo vuestra comprensión, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EFG/mcz.
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA.: N° 2491 -

MAT.: LO QUE INDICA

VICUÑA, 14 DIC. 2021

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorándum N° 62 de fecha 13 de Mayo del año en curso, mediante el cual la Concejala Sra. Marta Castillo Castro, solicita información sobre cementerio del sector Costa, al respecto puedo informar que el terreno en el cual se tiene proyectado emplazar el cementerio, se encuentra en litigio con un particular, por lo que el Departamento Jurídico de este municipio lo está estudiando.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EFC/JME/ema.
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal.
- SECPLAN



República de Chile
 Ilustre Municipalidad de Vicuña
 Inspección Municipal

NOTA INTERNA: N° 218

ANT: Memorandum Nro. 0167, de fecha 01.12.2021

MAT.: Fiscalización solicitada.

VICUÑA, 09 de Diciembre del 2021

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

DE: ALEJANDRO SILVA GUERRERO
 ENCARGADO DE INSPECCION MUNICIPAL

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informar los resultados a la solicitud Nro. 0497, de la Concejal Miriam Rojas Cabello, inserta en el memorándum Nro. 0167, conforme a los siguientes resultados.

Primero que todo es importante mencionar que ésta Unidad de Inspección Municipal, no tiene ninguna injerencia o facultad para poder fiscalizar una toma en un Bien Nacional de Uso Público. Sin perjuicio de lo anterior se han tomado testimonios fotográficos y video gráficos, para informar como Municipalidad a la Seremi de Bienes Nacionales con Oficios Formales. A mayor abundamiento, ésta materia ya se pudo en conocimiento de la Seremi, mediante Oficios Ordinario Nro. 277, de fecha 08.04.2020 y Oficio Ordinario Nro. 881 Y 882 de fecha 09.12.2021, con la finalidad de que se adopten los protocolos correspondientes.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes
 Sin otro particular, le saluda atentamente



ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO
 ENCARGADO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

ASG.
 DISTRIBUCION:
 Secretaria Municipal
 Archivo Inspección

RECEPCIONADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Fecha: 12/12/21
 Hora: 12:15

3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Addendum 2 “Convenio Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 año 2021”, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña por un monto de \$113.473.127.- / Departamento de Salud

Presenta la Srta. Nevenka Díaz, funcionaria del Departamento de salud Municipal.

Este segundo addendum, lo que modifica es la distribución de recursos que se asignaron para nuestro componente, según la realidad local y la solicitud que se realizó por el departamento, además nos incorporan 3 millones más de lo que fue el primer addendum que se firmó hace un tiempo atrás, dentro de las estrategias de convenio se modifican algunas estrategias que se están utilizando actualmente como lo que es en las horas de médicos, enfermeras, tens, en atención clínica y trabajo administrativo que se incorpora a la atención domiciliaria, en lo demás. La ejecución se mantiene hasta el 31 de diciembre. El departamento nos informó a través del subdepartamento APS que se puede extender la continuidad para poder ejecutar y desarrollar las actividades que nos indican.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°239/2021/SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, Addendum 2 “Convenio Programa Estrategia de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 año 2021”, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña por un monto de \$113.473.127.-

5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo para firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento del Gimnasio Techado Municipal, Comuna de Vicuña", financiamiento SUBDERE, cuota IRAL PMU 2021; por un presupuesto de \$ 31.976.437.-/ Secretaría Comunal de Planificación

Exposición a cargo de Don Rodrigo Retamal, funcionario municipal del Departamento de SECPLAN.

La descripción de esto es un monto bajo que nos entregan, se trató de optimizar lo que más se puede en relación a los mejoramientos que requiere el techado, considera pintura en general del recinto, afinado y pintura de la cancha, cambio de traga luz, portón de acceso, celosía de malla acma, arco beiby futbol, red de malla del aro de basquetbol, en zona de camarines se implementara un baño con accesibilidad universal para cumplir con la norma y se mejoran los camarines y duchas.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°241/2021/SECPLAN .- Se aprueba mediante votación unánime, la firma de convenios y contratos que permitan ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento del Gimnasio Techado Municipal, Comuna de Vicuña", financiamiento SUBDERE, cuota IRAL PMU 2021; por un presupuesto de \$31.976.437.-

Modificación Presupuestaria N° 5
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 - DECRETO N°4958 DE FECHA 10/12/2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
115 13 03 02	De la subsecretaria de desarrollo regional	1	\$31.976
TOTAL		M\$	31.976

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 22 10 002	Primas y seguros	1	\$4.000
TOTAL		M\$	4.000

35.976

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 24 01 007	Asistencia social	4	\$4.000
215 31 02004	Mejoramiento de gimnasio techado	2	\$31.976
TOTAL		M\$	35.976

7.-Cuenta sobre la participación en la “Cumbre internacional de Eco minería”, realizada en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 17 al 19 de Noviembre de 2021 / Alcalde

Viatico \$1.101.363, los demás gastos fueron bastantes menores dado que se recibió financiamiento de los pasajes, por parte de la fundación que nos invitó.

Entre peaje y estacionamiento el gasto fue de \$80.100.-

Nos preparamos para representar a nuestra comuna ,fue una experiencia muy importante, se prepararon videos de la comuna, seleccionamos y transportamos 10 fotografías de tamaño 50 x 60 cm para obsequiar, se llevaron alrededor de 10 pendrive con la elaboración de presentaciones en formatos PPT y PDF.

8.-CUENTA ALCALDE:

Hace mención al premio nobel de literatura cuando fue entregado a Gabriela Mistral.

Comenta la visita de la Ministra de cultura y las artes a la comuna de Vicuña, el cual se realizó en el museo Gabriela Mistral, después visitó la casa de la cultura oportunidad en la cual se le consulta por la posibilidad de financiar el proyecto de un nuevo centro cultural, a lo que responde que no puede pero si podemos colaborar en el diseño, adicionalmente el Sr Alcalde le plantea lo siguiente " no me parece justo que un país solo tenga nombres de varones en sus regiones, por qué no tener un nombre de mujer como lo es Gabriela Mistral en esta región" a lo que la ministra responde que llevara el encargo a la moneda para proponer esta idea en el concejo de Ministros.

Se refiere al concierto de piano en Huanta con Don Juan Estay , realizado en el colegio de esa localidad

Se comenta el tema de villancicos para la actividad de navidad.

El Sr. Alcalde solicita acuerdo del concejo para realizar Comisión de Corporación de Cultura.

VOTACION

ALCALDE	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°244/2021/CONCEJALES.- Se aprueba mediante votación unánime, realizar Comisión de Corporación de Cultura el día lunes 20 de diciembre a las 10:00 horas.

ASEO Y ORNATO – Solicita camión de residuos domiciliarios en la localidad El Durazno, para retirar ramas.

Concejal Miriam Rojas:

SECPLAN: Solicita lo siguiente:

- Rejas de protección en las ventanas de la sede social de la Villa San Rafael.
- Se requiere apoyo para los vecinos del sector de Andacollito, debido que detrás de la Capilla las calles se encuentran en mal estado y falta relleno de tierra.

OBRAS: Solicita arreglo en el Puente Manual del sector Puyalles.

DIDECO: Solicita apoyo para los Bomberos de Vicuña, sector cordillera y costa, en subvenciones municipales 2022.

MOVILIZACION: Solicita vestimenta y zapatos de seguridad para los funcionarios que trabajan en el camión recolector de basura.

OPERACIONES.- Solicita gestionar arreglo del puente en sector de Totoralillo, debido que por encontrarse en mal estado los bomberos tuvieron dificultad para acceder al sector y así poder controlar el incendio que se provocó en dicho sector.

ASEO Y ORNATO: Recordatorio de solicitud de Sesión de Concejo, de fecha 17/11/2021, en relación a camino interior que une las localidades de El Arenal y San Isidro, debido que se encuentra en mal estado. Además, solicitar la poda de árboles de chañar debido que existe exceso de follaje en las localidades antes mencionada.

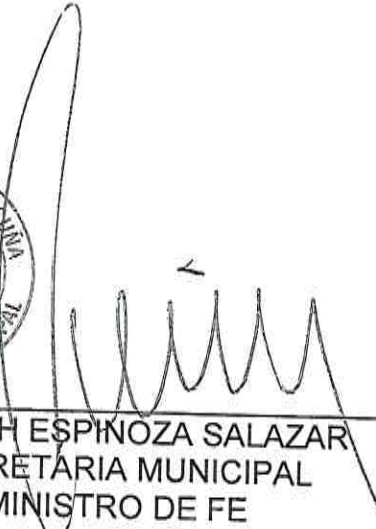
Concejal Rodrigo Alcayaga:

OBRAS.- Solicita se pueda oficial a vialidad acerca de la revisión del peligro que reviste las rocas en el proyecto de la D-41, en el sector del embalse puclaro. Constantemente están cayendo no solo piedras, si no que ahora rocas que podrían causar accidentes fatales. Asimismo, solicito si se puede gestionar encendido de las luces del túnel en el mismo trayecto.

Además, si hay algún proyecto de cierre perimetral, cancha de futbol, pasto sintético del club deportivo Huracán

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.





LISBETH ESPIÑOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE